

Circular 26/1998 de 20 de noviembre

PROPUESTA DE PRESUPUESTOS PARA 1999

En Circular 24/98 se comunicaba la convocatoria de Junta General Ordinaria para el día 15 de diciembre, incluyendo en su orden del día la elección para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno que han de renovarse y la discusión y votación de los Presupuestos del Colegio para 1999 y las enmiendas que se hayan podido presentar a los mismos.

Con la presente Circular se adjunta la Propuesta de Presupuestos para 1999, que ascienden por todos los conceptos a ____.- pesetas, así como la Memoria explicativa de los criterios seguidos en su confección, tanto para determinar los gastos como para fijar los ingresos necesarios para atenderlos.

Los colegiados que lo estimen oportuno podrán presentar enmiendas a la Propuesta de Presupuestos, presentándolas en Gerencia del Colegio antes de las 21 horas del viernes 4 de diciembre de 1998. Las enmiendas serán registradas en el día y hora de su presentación, no admitiéndose las presentadas o recibidas transcurrido dicho plazo. Las enmiendas que impliquen la modificación de partidas de ingresos o gastos deberán incluir las propuestas de modificación complementarias para equilibrar el presupuesto de Ingresos y el de Gastos.

Las enmiendas presentadas dentro de plazo podrán ser defendidas en la Junta General Ordinaria por el primer o único firmante de la misma, en su caso por el orden de su presentación, con turno de réplica y dúplica, sometiéndose, en su caso a votación.

Las partidas de la Propuesta de Presupuestos que no hayan sido objeto de enmiendas, o la propia Propuesta caso de no haberse presentado ninguna enmienda, se someterán directamente a votación.

OFERTA DEL CÓDIGO PENAL COMENTADO

Las gestiones llevadas a cabo por nuestro Bibliotecario nos permiten pasar a disposición de los colegiados una publicación de indudable interés profesional. Se trata de un Código Penal comentado y con importante jurisprudencia, obra del Magistrado D. Carlos Climent Durán y del compañero, Profesor de Derecho Penal de la Universidad de Valencia y de la Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación, D. Francisco Pastor Alcoy.

Son 409 densas páginas conteniendo el Código Penal actualizado y comentado con sentencias del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y diversas Audiencias Provinciales. No nos ha sido posible adquirir ejemplares para todo el colectivo, pero entendemos que habrá suficientes para todos los interesados, que esperamos sean muchos, habida cuenta que el precio a que se ofrece, 1.000.- pesetas, es tres veces inferior al que puede tener en el mercado. Los interesados, pues, pueden retirar un ejemplar al citado precio de 1.000.- pesetas en cualquier dependencia del Colegio.

LA BIBLIOTECA ES DE TODOS, ¡¡CUÍDALA!!

Por cierto, y ya que hablamos de libros, lamentamos tener que recordar de nuevo que la Biblioteca y sus fondos son propiedad de todos los colegiados y con sus cuotas se mantienen, y que quien hace un uso indebido de ambos, no sólo está perjudicando económicamente al colectivo, sino afectando a la propia labor profesional de quien no encuentra en su Biblioteca lo que esperaba y debía encontrar en ella. Al ir a preparar fotocopias de la nueva Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para poder distribuirlas a los asistentes al ciclo de conferencias sobre el tema que con carácter gratuito se han preparado, comprobamos que han desaparecido el B.O.E. con el texto de la

Ley, la fotocopia de consulta que se une al Boletín de Actualidad existente en Biblioteca y el propio folleto de la legislación de Aranzadi que remite la editorial previamente al tomo encuadernado.

No creemos que tales conductas se deban a motivos económicos, fotocopiar las 35 páginas de la Ley cuesta 350 pesetas, y más bien achacamos a la falta de solidaridad y responsabilidad de algunos para con sus compañeros, un actuar al que no encontramos justificante alguno. Valga pues, esta información para recordar una vez más que somos y hemos de ser los primeros interesados en cuidar nuestro patrimonio y nuestros medios de trabajo.

ACREDITACIONES DEL TURNO DE OFICIO

Recordamos a todos los compañeros adscritos al Servicio del Turno de Oficio, que el plazo para presentar las acreditaciones correspondientes a actuaciones que se quieran incluir en la facturación del segundo semestre de 1998, finaliza el próximo día 15 de diciembre y que las que se presenten a partir de dicha fecha se incluirán ya en la facturación del primer semestre de 1999. Agradeceremos que, con independencia de las acreditaciones individuales remitidas o que se remitan, se cumplimente la hoja de control, que puede retirarse en cualquier dependencia del Colegio.

Recordamos asimismo que el 30 de noviembre finaliza el plazo para presentar las solicitudes de incorporación al Turno de Oficio y demás Servicios de Orientación Jurídica en 1999 y que el 23 de noviembre a las 19'00 horas dará comienzo el Curso de Acceso al Turno para quienes han sido admitidos al mismo.

MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

El B.O.E. número 270 de 11 de noviembre, publica la Ley 36/1998, de 10 de noviembre por la que se modifican los apartados 1º. y 3º. del artículo 14 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El primero en el sentido de concretar que de los juicios de faltas tipificadas en los artículos 620, 626, 630, 631, 632 y 633 del Código Penal, conocerá el Juez de Paz del lugar en que se hubieran cometido y del resto el Juez de Instrucción competente.

Y el segundo concretando las competencias del Juez de lo Penal y del Tribunal del Jurado.

Dicha modificación entró en vigor al día siguiente de su publicación el en B.O.E. es decir el pasado 12 de noviembre de 1998.

Un cordial saludo.

EL DECANO